



Asignatura: Historia, Geografía y Cs. Sociales
Profesora: Carolina Andrade Fuentes

Guía Historia. Geografía y Cs. Sociales

Nombre completo:	
Curso	Primer año medio
Fecha	08/06/2020 (Semana 2 Junio)

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE (OA) EVALUACIÓN:

OA 10	Explicar que Chile durante el siglo XIX se insertó en los procesos de industrialización del mundo atlántico y en los mercados internacionales mediante la explotación y exportación de recursos naturales, reconociendo la persistencia de una economía tradicional y rural basada en la hacienda y el inquilinaje.
--------------	---

LA HACIENDA Y LOS INQUILINOS

Durante siglos la hacienda fue uno de los pilares fundamentales en los que descansó la estructura social chilena. El orden jerárquico imperante en el campo, con los patrones, mayordomos, inquilinos y peones, reflejó de manera patente el ordenamiento semiestamental que caracterizó a nuestro país durante los siglos XVII, XVIII, XIX e incluso durante parte del siglo XX.

De orígenes coloniales, la hacienda alcanzó su máximo esplendor a mediados del siglo XIX, cuando el descubrimiento de oro en California y Australia abrió nuevos mercados a la deprimida agricultura nacional. Sin embargo, por esos años la exportación de trigo duró poco, debido a la baja tecnología utilizada y a la competencia de otros productores en el mercado mundial. Aunque la apertura del mercado inglés a mediados de la década de 1860 abrió nuevas oportunidades a la exportación cerealera, el cierre definitivo del ciclo triguero tuvo lugar diez años después, cuando a los productores nacionales se les hizo imposible competir en los mercados mundiales. La expansión cerealera tuvo un impacto decisivo en la creación de una infraestructura productiva, como canales de riego y caminos y en la división de los grandes latifundios en haciendas más pequeñas y manejables. Asimismo, se introdujo maquinaria en ciertas faenas como la trilla, aunque no se produjo una modernización masiva de la agricultura.

Tras la Guerra del Pacífico, la incorporación de la región salitrera a la economía nacional y el rápido crecimiento de los centros urbanos de Valparaíso y Santiago generaron nuevos mercados para la agricultura. Sin embargo, los desarrollos regionales fueron bastante dispares como lo demuestran las distintas fuentes disponibles. Algunas zonas se modernizaron, en especial en los valles cercanos a la capital, pero la gran mayoría siguió utilizando la tecnología y los sistemas laborales tradicionales. En la zona sur, la ocupación definitiva de la Araucanía incorporó una excelente zona cerealera con predominio de latifundios, que en muchos casos se construyeron sobre la expropiación de tierras indígenas y la absorción de las propiedades de pequeños colonos mestizos.

La gran brecha en la modernización de las haciendas se produjo a causa del manejo que de sus propiedades hicieron gran parte de los hacendados. Por una parte, los dueños de las tierras obtuvieron innumerables créditos hipotecarios, cuyos intereses se esfumaron al devaluarse la moneda; por otra, los terratenientes extendieron el sistema de inquilinaje, lo cual les permitió bajar los costos monetarios, pagando a sus trabajadores estables no en dinero, sino en regalías. Asimismo, era necesario asegurar



la continuidad del sistema social tradicional en las haciendas, ya que constituían la base del apoyo electoral para el propietario y señor. Las masas de peones y vagabundos que deambularon por los campos, si bien representaron mano de obra barata para los hacendados, fueron vistos como extraños que escaparon al control que ejercía la hacienda sobre la vida rural y que fácilmente podían caer en el bandidaje.

La situación de la agricultura a principios del siglo XX era, desde el punto de vista tecnológico y productivo, bastante dispar como se puede ver en los trabajos de Juvenal Valenzuela. Había, sin embargo, una tendencia global a reforzar los lazos de inquilinaje frente a la progresiva migración campo-ciudad. De este modo la hacienda escapó nuevamente del proceso de modernización que vivía el país, quedando como un enclave de la sociedad tradicional que se negó a desaparecer, lo cual desató una fuerte crítica social entre quienes plantearon la necesidad de modernizar el manejo económico de las haciendas y fundamentalmente los sistemas de mano de obra. De todas maneras, hasta la década de 1960 el mundo rural fue no sólo el bastión de los partidos conservadores sino un símbolo del apego de las elites tradicionales al dominio que, por siglos, habían ejercido sobre el país.

A continuación lee la siguiente fuente escrita:

La costumbre ha sancionado hasta aquí que no se les dé el nombre de inquilinos, sino a los vivientes del fundo que no reciben jornal, que prestan sus servicios sin pago, o mejor definido: a todos los que no son mayordomos, vice-mayordomos o zotas, capataces, vaqueros, potrerizos, i demás empleados del fundo que por lo común están contratados para servir por años i los cuales son conocidos con el nombre de sirvientes del campo. Los inquilinos son los brazos obligados que tiene el patrón para toda clase de trabajos. Siguiendo el orden actual se pueden dividir los inquilinos en tres clases o secciones, que son: inquilinos de a caballo que son jentes que tienen algunos bienes de fortuna i son mas decentes, mas honrados i los que prestan a la hacienda todos los servicios de a caballo i otros no menos importantes. En los fundos de alguna estension, donde conviene tener inquilinos de a caballo, no debe darseles mas que el talaje para diez o doce animales entre caballares i vacunos, i para veinticinco ovejas; tierras para sembrar cuatro fanegas de trigo, i ademas como media cuadra para sembrar chacras. Para que el inquilino retribuya a la hacienda estos beneficios debe dar: un peon montado para los rodeos, pastoreos i demas servicios; un peon montado para los viajes fuera del fundo, al que se le abonará 25 centavos por cada diez leguas, un peón para todas las composturas de cercas i limpias de canales, el cual recibirá la comida de la hacienda; un peon para las siembras, con tal que no excedan de trescientas fanegas, i, si excediere, la hacienda pagará al peon por el exceso; un peon de a caballo para las trillas, dandole la hacienda almuerzo i comida, i cena si alojare en la era; este peon trabajará ademas en la emparvadura; un peon pagado como los inquilinos de a pie para todos los trabajos del fundo, salvo el caso que tenga dado algun peon gratis. Ademas servirá de asistente en las casas durante un dia i una noche cuando les toque el turno que se les señale.

A la segunda clase o seccion pertenecen los inquilinos de a pié o de media obligacion. A estos se les dará talaje solo para dos o cuatro animales entre vacunos i caballares, i para doce ovejas. Algunas veces donde sembrar una o dos fanegas de trigo i un pedazo pequeño para chacras, que no exceda de un cuarto de cuadra. Los servicios que estos pueden prestar son: 1. Dar un peon de a caballo, como los de primera clase, para los rodeos, pastoreos, trillas, emparvaduras i servir el turno de las casas. 2. Desempeñar en cabalgaduras propias si las tienen o en las de la hacienda los mandados a caballo a corta distancia, sin jornal alguno. 3. Dar un peon diario para todos los trabajos de la hacienda,



por el jornal ordinario, sin que haya derecho a subirlo en ningun caso i si a bajarlo hasta una tercera parte. 4. En caso de mucho trabajo, estarán obligados a dar un peon mas i a hacer trabajar a todos los que vivan en su casa, por el mismo jornal de un peon forastero.

A la tercera clase o seccion pertenecen los inquilinos-peones. Estos no tienen mas que la vivienda i un pequeño pedazo de terreno que no exceda de cuarenta varas para criar gallinas i sembrar hortalizas cuando hai agua Son obligaciones de estos: 1. Asistir gratis a los turnos de la casa. 2. En caso de necesidad, asistir a los rodeos una vez a la semana; entonces la hacienda les da almuerzo i comida. 3. Dar un peón diario todo el año por el jornal ordinario como los de segunda clase. 4. Desempeñar cualquier servicio accidental que no pueda reputarse un formal trabajo. 5. Hacer trabajar a todos los peones que vivan con él, cuando la hacienda los necesite, por el mismo jornal que lo haría un forastero. Las mujeres son igualmente útiles para muchas faenas y trabajos; si no las de primera sección si las de la segunda y tercera deben estar obligadas a amasar pan, hacer de comer en los trabajos, sacar leche, hacer mantequilla, quesos, esquivar, coser i remendar sacos, trabajar en la encierra de trigos en la avienta, barridos, en la siembra i cosecha de las chacras, i en muchas otras cosas en que no solo son útiles sino que sustituyen perfectamente al hombre i aun con ventaja. El sueldo i jornal se arregla para cada una de ellas con relacion al que ganan los hombres, a no ser que la costumbre lo altere. No es posible escusar a las mujeres de los trabajos porque el hacendado en épocas de escasez de peones, se veria obligado a retardar sus trabajos. Por otra parte, conocidas son las ventajas de hacer que las mujeres ganen su vida; pues para un inquilino son gravosas a causa de su poca renta, i uniendo los esfuerzos de todas al fin llegarán a mejorar de condicion.

Balmaceda, M. (1875). Manual del hacendado chileno. Chile. Santiago: Impr. Franklin, 1875. Colección Biblioteca Nacional

1. De acuerdo a la lectura ¿Qué es la Hacienda en Chile?, ¿Cuáles son sus principales características?

2. ¿Cuál es el aporte económico de la Hacienda en Chile? Explica al menos 3 de estos

3. De acuerdo a la fuente ¿Qué rol desempeñan los inquilinos en la Hacienda?



4. ¿Cuáles son los tipos de trabajo que existían en la Hacienda? Explica cada uno de ellos

5. ¿Cuál es la diferencia entre un inquilino y un peón?

6. A partir de lo leído crea tu propia pirámide social de esta época, recuerda que en cada una de estas debes establecer es estatus social y caracterizarlo.